

NUMERO: 4.273

**COPIA**

**CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA B&B  
TUNE\_SUPPLIERS S.A.**

CUANTIA: US\$220.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, lunes, primero de octubre del año dos mil doce, ante mi

Abogado **RAUL GONZALEZ MELGAR**, Notario Público

Tercero del Cantón Manta, comparece, como única parte,

el Señor **RICARDO AGUSTIN BUEHS BOWEN**, por los

derechos que en su calidad de Gerente General representa a

la compañía **B&B TUNE\_SUPPLIERS S.A.**, conforme lo

acredita con la copia certificada del nombramiento que se

adjunta como documento habilitante de esta escritura

pública. El otorgante es mayor de edad, casado, de

nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de

Manta; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse



en la calidad en que comparece, a quien de conocer y haberme presentado su respectivo documento de identificación doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, me entrega una minuta para que la eleve a Escritura Pública, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar uno del que conste el siguiente contrato de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de acuerdo con el siguiente tenor: **PRIMERO.- COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el Señor **RICARDO AGUSTÍN BUEHS BOWEN**, por los derechos que legalmente representa a la compañía **B&B TUNE\_SUPPLIERS S.A.**, conforme lo acredita el nombramiento que en copia certificada se adjunta; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece. **SEGUNDO.- ANTECEDENTES.-** A) La compañía **B&B**



de **Doscientos veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$220.000,00)**, para que así quede fijado en un monto total de **Doscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 288.744,00)**, incremento de capital que hacen los Accionistas en parte proporcional, mediante compensación de créditos (US\$ 174,68) y por la capitalización de Utilidad del año 2011 (US\$ 219.825,32). **TERCERO.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Por los antecedentes señalados el otorgante, Señor **RICARDO AGUSTÍN BUEHS BOWEN**, a nombre y en representación legal de la compañía **B&B TUNE\_SUPPLIERS S.A.**, manifiesta que tiene a bien celebrar el presente instrumento público por el cual se procede al aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de **Doscientos veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 220.000,00)**, para que así quede fijado en un monto

total de **Doscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 288.744,00)**, dividido en **Doscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro (288.744)** acciones de un dólar cada una. El capital materia del presente ha sido íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas en parte proporcional, mediante compensación de créditos **(US\$ 174,68)** y por la capitalización de Utilidad del año 2011 **(US\$ 219.825,32)** y de acuerdo como se ha resuelto y aprobado en la respectiva Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de fecha trece de abril del año dos mil doce y que se instrumenta en el Acta de Junta Extraordinaria de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil doce, cuyas actas forman parte consustancial del presente instrumento público.

**CUARTO.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Por todo lo anterior, se procede a reformar los estatutos sociales de la compañía **B&B TUNE\_SUPPLIERS S.A.** de la siguiente



manera: 1.) El Artículo Quinto del Capítulo Segundo dirá:

**CAPITULO SEGUNDO.- Artículo Quinto.- DEL**

**CAPITAL.-** El capital de la compañía es de **DOSCIENTOS**

**OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA**

**Y CUATRO 00/100 DÓLARLES DE LOS ESTADOS**

**UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$288.744,00),**

dividido en **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO**

**MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO**

**(288.744)** acciones de un dólar cada una. 2.)

*El artículo Vigésimo Séptimo del Capítulo Octavo,*

*dirá:* **CAPITULO OCTAVO.- Artículo Vigésimo**

**Séptimo.- SUSCRIPCIÓN, INTEGRACIÓN Y**

**PAGO DEL CAPITAL.-** El capital social de

la Compañía es de **Doscientos ochenta y**

**ocho mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100**

**dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**

**(US\$ 288.744,00), dividido en Doscientos**

**ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y**

cuatro (288.744) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el mismo que se halla íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas, de acuerdo con la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO			TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. ACCIONES	PORCENTAJE
		COMP. CRÉDITO	UTILIDAD 2011	TOTAL			
Bowen Cavagnaro Clotilde Graciela	US\$17.186,00	US\$43,67	US\$54.956,33	US\$55.000,00	US\$72.186,00	72.186	25%
Buehs Andrade Bernardo Andrés	US\$17.186,00	US\$43,67	US\$54.956,33	US\$55.000,00	US\$72.186,00	72.186	25%
Buehs Bowen Ricardo Agustín	US\$17.186,00	US\$43,67	US\$54.956,33	US\$55.000,00	US\$72.186,00	72.186	25%
Buehs Ceballos Danny Steven	US\$17.186,00	US\$43,67	US\$54.956,33	US\$55.000,00	US\$72.186,00	72.186	25%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$68.744,00</b>	<b>US\$174,68</b>	<b>US\$219.825,32</b>	<b>US\$220.000,00</b>	<b>US\$288.744,00</b>	<b>288.744</b>	<b>100%</b>

**QUINTO.- DECLARACION JURAMENTADA:** Para los efectos legales, el compareciente, Señor **RICARDO AGUSTÍN BUEHS BOWEN**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **B&B TUNE\_SUPPLIERS S.A.**, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital social de dicha compañía es concordante con lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que como documento habilitante se han acompañado para que sea incorporado a la matriz



de este instrumento público, a cuya autenticidad se remite.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena eficacia legal de este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado José Saldarreaga Zambrano, Matrícula número dos mil treinta, del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y se ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante por mí, el Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto.- Doy Fé.-



Sr. Ricardo Agustín Buehs Bowen  
**GERENTE GENERAL**  
**B&B TUNE\_SUPPLIERS S.A**



**EL NOTARIO.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "B & B TUNE\_SUPPLIERS S.A.",**

**REUNIDA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.**

En la ciudad de Manta, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las 11H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "B & B TUNE\_SUPPLIERS S.A.", en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el Señor Danny Steven Buehs Ceballos, hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta Junta, el Abg. José Saldarreaga Zambrano, en este estado, por secretaría se elabora la lista de los Accionistas con derecho a voto, de acuerdo al libro de Acciones y accionistas de la compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es de sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, representado en sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una distribuidas de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	No. ACCIONES	PORCENTAJE
Bowen Cavagnaro Clotilde Graciela	US\$17.186,00	17.186	25%
Buehs Andrade Bernardo Andrés	US\$17.186,00	17.186	25%
Buehs Bowen Ricardo Agustín	US\$17.186,00	17.186	25%
Buehs Ceballos Danny Steven	US\$17.186,00	17.186	25%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$68.744,00</b>	<b>68.744</b>	<b>100%</b>

El Presidente, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el único punto de acuerdo al orden del día para el cual se reúne esta Junta, cual es:

**PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía y su consiguiente Reforma de Estatutos.**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta, quien propone realizar un aumento de capital por la suma de **Doscientos veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 220.000,00)**, para fortalecer el

patrimonio de la compañía, mediante compensación de créditos (US\$ 174,68) y por la capitalización de Utilidad del año 2011 (US\$ 219.825,32).

Esta Junta una vez analizada la moción que antecede, y luego de recibir de los Accionistas su voluntad de intervenir en el aumento señalado, deciden adoptar las siguientes resoluciones:

- Aprobar el aumento de capital en la suma de **Doscientos veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 220.000,00)**, para que así quede fijado en un monto total de **Doscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 288.744,00)**.
- Aprobar que dicho aumento sea efectuado por los accionistas de manera proporcional, mediante compensación de créditos (US\$ 174,68) y por la capitalización de Utilidad del año 2011 (US\$ 219.825,32).
- Autorizar al Gerente General de la compañía señor **Ricardo Agustín Buehs Bowen**, para que celebre todos los actos y contratos, y realice los movimientos y conciliaciones contables que sean necesarios, tendientes a la consecución del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se ha decidido.
- Aprobar la reforma de estatutos del contrato social de la compañía, de la siguiente manera:

*1.) El Artículo Quinto del Capítulo Segundo dirá: CAPITULO SEGUNDO.- Artículo Quinto.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$288.744,00), dividido en DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (288.744) acciones de un dólar cada una.*

*2.) El artículo Vigésimo Séptimo del Capítulo Octavo. dirá: CAPITULO OCTAVO.- Artículo Vigésimo Séptimo.- SUSCRIPCIÓN, INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de Doscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 288.744,00), dividido en Doscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro (288.744) acciones ordinarias y nominativas de un dólar*

cada una, el mismo que se halla íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas, de acuerdo con la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO			TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. ACCIONES	PORCENTAJE
		COMP. CRÉDITO	UTILIDAD 2011	TOTAL			
Bowen Cavagnaro Clotilde Graciela	US\$17.186,00	US\$43,67	US\$54.956,33	US\$55.000,00	US\$72.186,00	72.186	25%
Buehs Andrade Bernardo Andrés	US\$17.186,00	US\$43,67	US\$54.956,33	US\$55.000,00	US\$72.186,00	72.186	25%
Buehs Bowen Ricardo Agustín	US\$17.186,00	US\$43,67	US\$54.956,33	US\$55.000,00	US\$72.186,00	72.186	25%
Buehs Ceballos Danny Steven	US\$17.186,00	US\$43,67	US\$54.956,33	US\$55.000,00	US\$72.186,00	72.186	25%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$68.744,00</b>	<b>US\$174,68</b>	<b>US\$219.825,32</b>	<b>US\$220.000,00</b>	<b>US\$288.744,00</b>	<b>288.744</b>	<b>100%</b>

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada por la secretaria, es leída, aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria y Universal, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.- Fdo.) Clotilde Graciela Bowen Cavagnaro, ACCIONISTA.- fdo.) Bernardo Andrés Buehs Andrade, ACCIONISTA.- fdo.) Sr. Ricardo Agustín Buehs Bowen, ACCIONISTA fdo.) Danny Steven Buehs Ceballos, ACCIONISTA.- fdo.) Abg. José Saldarreaga Zambrano, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, Septiembre 26 del 2012



Abg. José Saldarreaga Zambrano  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA





No relacionados / Del exterior	414	116.82	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	771	58,073.74	772	5,241.4
Obligaciones con instituciones financieras - corriente			Gastos indirectos asignados desde el exterior				
Locales	415	0	por partes relacionadas	773	0	774	0
Del exterior	416	0	Gastos de gestión			775	0
Préstamos de accionistas / Locales	417	0	Impuestos, contribuciones y otros			776	4,106.83
Préstamos de accionistas / Del exterior	418	0	Gastos de viaje	777	0	778	0
Otras cuentas y documentos por pagar - corriente			IVA que se carga al costo o gasto	779	131,386.96	780	0
Relacionados / Locales	419	0	Depreciación de activos fijos / Acelerada	781	0	782	0
Relacionados / Del exterior	420	0	Depreciación de activos fijos / No acelerada	783	0	784	70,209.18
No relacionados / Locales	421	186,748.06	Amortizaciones	785	66,669.81	786	0
No relacionados / Del exterior	422	0	Servicios públicos	787	0	788	0
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	15,989.99	Pagos por otros servicios	789	431,650.93	790	29,724.31
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	51,284.41	Pagos por otros bienes	781	47,984.2	792	0
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	0	TOTAL COSTOS	797	2,133,350.66		
Crédito a mutuo	426	0	TOTAL GASTOS			798	252,075.52
Obligaciones emitidas corto plazo	427	0	TOTAL COSTOS Y GASTOS	(797 + 798)		799	2,385,426.18
Provisiones	428	415.8					
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	589,283.31	Baja de inventario (informativo)			794	0
PASIVO LARGO PLAZO			Pago por reembolso como reembolsante (informativo)			795	0
Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo			Pago por reembolso como intermediario (informativo)			796	0
Relacionados / Locales	441	583,445.42					
Relacionados / Del exterior	442	0					
No relacionados / Locales	443	464,021.1	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(Si 699 - 799 mayor a 0)		801	341,896.08
No relacionados / Del exterior	444	0	PERDIDA DEL EJERCICIO	(Si 699 - 799 menor a 0)		802	0
Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo			(-) 15% Participación a trabajadores			803	51,284.41
Locales	445	0	(-) 100% Dividendos percibidos exentos	(Campo 608)		804	0
Del exterior	446	0	(-) 100% Otras rentas exentas			805	0
Préstamos de accionistas / Locales	447	0	(-) 100% Otras rentas exentas derivadas del COPCI			806	0
Préstamos de accionistas / Del exterior	448	0	(+) Gastos no deducibles locales			807	2,796.93
Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo			(+) Gastos no deducibles del exterior			808	0
Relacionados / Locales	449	0	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos			809	0
Relacionados / Del exterior	450	0	(+) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos				
No relacionados / Locales	451	0	Fórmula: $(804 \times 15\%) + [(805 + 806 - 809) \times 15\%]$			810	0
No relacionados / Del exterior	452	0	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores			811	0
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	0	(-) Deduciones por leyes especiales			812	0
Crédito a mutuo	454	0	(-) Deduciones especiales derivadas del COPCI			813	8,642.54
Obligaciones emitidas largo plazo	455	0	(+) Ajuste por precios de transferencia			814	0
Provisiones para jubilación patronal	456	0	(-) Dedución por incremento neto de empleados			815	0
Provisiones para desahucio	457	0	(-) Dedución por pago a trabajadores con discapacidad			816	0
Otras provisiones	458	0	UTILIDAD GRAVABLE			819	284,766.06
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	469	1,047,466.52	PERDIDA			829	0
Pasivos diferidos	479	0	Utilidad a reinvertir y capitalizar			831	219,825.31
Otros pasivos	489	0	Saldo utilidad gravable	(819 - 831)		832	64,940.75
TOTAL DEL PASIVO	499	1,636,749.83	TOTAL IMPUESTO CAUSADO	(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)		839	46,361.32
			(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente			841	6,393.74

*Sum*

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA



Saldo a favor de impuestos determinado	501	2300	(-) Impuesto a la Renta determinado	840	2300
Saldo a favor de impuestos determinado	502	0	(-) Crédito Tributario generado por anticipo a Pagar por un año (art. 29101)	843	0
Saldo a favor de impuestos determinado			(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	846	2300
Retenciones en la fuente	505	67.344,58	(-) Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	849	67.344,58
Retención legal	507	17.634	(-) Retenciones por dividendos anticipados	847	17.634
Retención por intereses	509	0	(-) Retenciones por intereses provenientes de edificación de inmuebles en el Cód. Trib.	841	0
Retención por otros ingresos	512	54.641,78	(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por extractados públicos	845	0
Retención por otros ingresos	515	73.155,81	(-) Crédito tributario de años anteriores	850	73.155,81
Retención por otros ingresos	517	244.250,35	(-) Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Dólares	851	244.250,35
Retención por otros ingresos	519	0	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>508</b>	<b>294.817,58</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>855</b>	<b>17.634</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>506</b>	<b>1.031.907,41</b>	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b>	<b>1001 + 802 + 803</b>	<b>165</b>

ANTICIPADO DETERMINADO PROXIMO AÑO

Primera cuota	848	0
Anticipo a pagar - Segunda cuota	842	0
Saldo a liquidarse en declaración proximo año	844	0

Impuestos sustitutivos	859	0						
<b>DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>								
Base	887	0	Impuesto	888	0	Multa	889	0

DETALLE DE PAGOS Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	886	0	<b>TOTAL PAGO</b>	884	0
Forma de pago	900	0	Monto de cheque o depósito bancario, efectivo o u otras formas de pago	905	0
Monto	901	0	Monto de compensación	906	0
Monto	902	0	Monto de Nómina de depósito	907	0

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO CARTULARES

N.C. No.	908	0	N.C. No.	910	0	N.C. No.	912	0	CRECITO DESA MATERIA (Art. 10)
Valor USD	909	0	Valor USD	911	0	Valor USD	913	0	Valor USD
Recepcion No.	914	0	Recepcion No.	916	0	Recepcion No.	918	0	
Valor USD	915	0	Valor USD	917	0	Valor USD	919	0	

Declaro que la información reportada en este documento es exacta y verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 121 del L.P.T.U.)

IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL: 188 130118630 RUC CONTADOR: 081052124901

FORMA DE PAGO: 921 [dropdown menu] BANCO: 922 BANCO DE MACHALA S.A.

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial 870595409325

Fecha Recaudacion 18/04/2012



*dm*

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA " B & B TUNE SUPPLIERS S. A. "  
REUNIDA EL 13 DE ABRIL DEL 2012**

En la ciudad de Manta, a los trece días del mes de abril del dos mil doce, siendo las 18H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía B & B TUNE SUPPLIERS S.A., en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el señor Danny Steven Buehs Ceballos, hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta Junta, el señor Carlos López Delgado, en este estado, por secretaria se elabora la lista de los Socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de Participaciones y Aportaciones de la Compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del Capital Social Suscrito de la Compañía, esto es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado ochocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuidas de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO ACCIONES	%
Bowen Cavagnaro Clotilde Graciela	US\$ 200,00	200	25%
Buehs Andrade Bernardo Andrés	US\$ 200,00	200	25%
Buehs Bowen Ricardo Agustín	US\$ 200,00	200	25%
Buehs Ceballos Danny Steven	US\$ 200,00	200	25%
<b>TOTAL....</b>	<b>US\$ 800,00</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

El Presidente una vez que se han constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General de Socios y Universal, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer los puntos del orden del día para el cual se reúne esta Junta, los cuales son:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DEL GERENTE Y DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011.**
- **CONOCER EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.**

Por secretaria se procede a dar lectura de los informes del Gerente y del Comisario, luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad los mencionados informes del Ejercicio 2011, no sin antes recomendar al Gerente, se ponga en la práctica nuevas acciones encaminadas a superar en el próximo ejercicio económico la utilidad.



**CONOCER EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.**

El Secretario de la Junta, pone a consideración el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio económico correspondiente al año 2010, documentos que son aprobados por unanimidad por la Junta General.

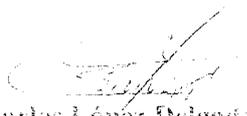
El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión, el Acta correspondiente es leída, aprobada en su integridad y sin modificación alguna, por lo que se procede a ser firmada por los señores accionistas presentes que representan el 100% del capital social de la Compañía, no habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, firmando para constancia los presentes en esta, en unidad del acto.-

  
Rosen Cayagnare Clotilde Graciela  
ACCIONISTA

  
Bache Andrade Hernandez  
ACCIONISTA

  
Isachs Bowen Ricardo Agustin  
ACCIONISTA

  
Buehs Covillos Danay Nieves  
ACCIONISTA

  
Carlos López Delgado  
SECRETARIO AG-III

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1391736452001  
**RAZON SOCIAL:** B & B TUNE\_SUPPLIERS S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** B/P CONDE - B/P DANNY B  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BUEHS BOWEN RICARDO AGUSTIN  
**CONTADOR:** LUCAS FLORES JORGE LUIS

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/01/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 25/01/2006  
**FEC. INSCRIPCION:** 08/02/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/06/2012

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 113 Número: S/N Intersección: CALLE 304 Referencia  
ubicación: A LADO DE LA GASOLINERA PRIMAX Telefono Trabajo: 052924487

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KFERNANDEZ Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 01/06/2012 12:12:00





906

Manta, 19 de Julio del 2012

Señor:  
**RICARDO AGUSTIN BUEHS BOWEN**  
Nacionalidad Ecuatoriana  
C.C.:1302188626  
Dirección: AV. 113 S/N CALLE 304

De mis consideraciones:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "B & B TUNE\_SUPPLIERS S.A.", en sesión celebrada el día de hoy 19 de Julio del 2012, tuvo a bien reelegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de esta Empresa, gestión que la desempeñará por un período estatutario de **DOS AÑOS** en sus funciones, período contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole ejercer los deberes y atribuciones que establece la Ley, de conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los estatutos sociales de la Compañía **B & B TUNE\_SUPPLIERS S.A.**", están contenidos en la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Manta, el 06 de Enero del 2006; debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el 25 de Enero del 2006.

Muy Atentamente,

**A.S. CARLOS LOPEZ DELGADO**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Registro Mercantil Manta  
906  
1842  
Julio 31 de 2012  
1011343



Acepto la designación que antecede.

**Sr. Ricardo Agustín Buehs Bowen**  
C.I: 130218862-6



Dirección: Km 3 1/2 Vía Manta Montecristi    Teléf.: 052924487 Fax.2924486

e-mail:manacripex@manacripex.com

BAB TUNE SUPPLIERS (04)  
R.U.C. 1591736452001

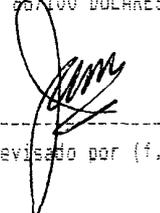
AV. 113 S/N Y CALLE 304  
TELF. 05-2921004  
Impreso [MM/DD/AA]05/11/2012 17:46:47

COMPROBANTE DE INGRESOS Nro.: 23

No.	Código	CUENTA	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
1	1110200001	Bco. de Machala (1340003450)	DPSTO#17518793 APORTES CAPITAL	174.68	0.00
2	3210100001	Aportes Futuras Capitalizacion	DPSTO#17518793 APORTES CAPITAL	0.00	174.68
TOTALES				174.68	174.68

Elaborado el: 11 De MAYO de 2012 En el Asiento de Diario No. 4823  
Som: CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 68/100 DOLARES

Elaborado por (f.) 

Revisado por (f.) 

Aprobado por (f.)

Recibo conforme (f.)

**COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN**

**Banco de Machala**  
El Otro es nuestro respaldo

BANCO DE MACHALA S.A. SUCURSAL MANTUA

Cuenta Corriente: 1340003450 Referencia: 0017518793  
 Cliente: BAB TUNE SUPPLIERS S.A.  
 Monto: 174.68  
 Fecha: 11/05/12  
 Hora: 17:46:47

3210100001

Estimado Cliente: Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción

Rev.06/2004 Form.AH.002



(CANTON)

.... ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO - ESCT. No. 4.273/2012



*[Handwritten Signature]*  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.13 de fecha 06 de Enero del año 2006 y Escritura No.4.273 de fecha 01 de Octubre del año 2012, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.2012 000824, de fecha 17 de Diciembre del año 2012, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA El Aumento de Capital y Reforma de del Estatuto de la Compañía "B&B TUNE-SUPPLIERS S.A.". Manta, Diciembre 21 del año 2012.- EL NOTARIO.-



*Raul Gonzalez Melgarejo*  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON DE MANTA

DECEMBER 21 2012



**CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " B&B TUNE\_SUPPLIERS S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES ( 1.393 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO ( 3.355 ) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.2012.0824 DE FECHA : DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B) POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL DOS MIL SEIS DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON, ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA**

**MANTA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**Registro Mercantil Manta**



0017057

*Abg. Zuleida Cordero de Lora*  
Registadora Mercantil (e)  
del Cantón Manta